

Pablo Badillo O'Farrell y Miguel A. Pastor Pérez (eds.), *Tácito y Tacitismo en España*, Barcelona, 2013, Anthropos, Serie Humanismo, Autores, Temas y Textos, 336 pp.

Reseñamos un interesante libro que arroja luz a las oscuridades de ciertos aspectos del pensamiento político español, muchas veces obviados e incomprendidos por la sistemática de la historia del pensamiento occidental. Nos referimos a *Tácito y Tacitismo en España*, obra recogida en la Serie Humanismo dirigida por los profesores E. Hidalgo y J.M. Sevilla y publicada por la Editorial Anthropos.

Se trata de una obra colectiva, editada por Pablo Badillo y Miguel Pastor, que junto a otros siete estudiosos e investigadores en disciplinas convergentes en el pensamiento de Tácito, abarcando desde la filología latina hasta la historia y el pensamiento político, presentan desde interpretaciones consolidadas nuevas perspectivas en algunos casos, y 'diferentes' puntos de vista sobre las distintas tradiciones humanistas y políticas, en otros, asumidas en el *locus* tacitista. En conjunto, la obra quiere ser una reflexión crítica actual del pensamiento de Tácito y su influencia en un momento fundamental de la historia de España (ss.XVI-XVII). De ahí los distintos 'tacitismos' (primero de todos, el de Lipsio editor e interprete; el de Maquiavelo, lector de Tácito pero elector de Tito Livio; el de Solórzano, el de Narbona, el de Vitríán, coexistiendo con el erasmismo, el neoestoicismo senequista, y todos ellos reclamando una nueva perspectiva para la consideración de valores vivibles morales y políticos) y los distintos 'Tácitos' (político, historiador, jurista o filólogo) que están referenciados en los distintos trabajos. A partir de estos criterios, el libro se configura sobre tres partes: Tácito, Tacitismo, Tacitistas.

Los dos primeros capítulos están dedicados al conocimiento del hombre y el historiador, a pesar de todo, un gran desconocido. Un experto conocedor de Tácito, el profesor B. Segura Ramos, con «Tradición y aportación personal del historiador a la historiografía romana» abre la temática con un epígrafe muy significativo: «¿Quién es Tácito?» Y es que tanto la persona como la propia obra encierran muchas incógnitas que el profesor Segura se encarga de dilucidar. No sólo las fechas de su nacimiento y muerte, sino incluso su propio *praenomen* son incógnitas aún hoy sin resolver (p.11) y se suman a la determinación problemática del origen y configuración de una metodología histórica originaria, la resolución de las distintas fuentes usadas y su carácter, y la naturaleza última de su quehacer como escritor.

Hombre e historiador, continuador de una peculiar historiografía analítica de la política de Roma a la que añade un carácter personal hacen de Tácito un historiador muy diferente. Tácito usa sus fuentes «para darle a la narración resultante un *ethos* y un estilo propios» (p.22). Se nos muestra un hombre, Tácito, ingenioso, profundo y honesto, pero, sobre todo, consciente de las contrapuestas vicisitudes que le toca vivir y narrar y que hará de su trabajo más significativo, los *Anales*, «una gran obra de psicoanálisis, es decir de "autoanálisis"» (p.34), y que, aunque no muy partidario

del régimen imperial, trató de sobrevivir en el mundo que le tocó vivir procurando describirlo lo más fielmente posible.

El capítulo del doctor F.J. Navarro «Rasgos directos y latentes del *ius gentium* en Cornelio Tácito» nos propone una doble consideración, desde la perspectiva jurídica y desde el análisis histórico de los caracteres o ‘rasgos’ de naturaleza psicológica, la inserción del mundo bárbaro, «de las gentes ajenas a Roma» (p.42) en el horizonte vivencial, cultural y político de una Roma Imperial. Y ello desde la perspectiva del *Ius Gentium*, determinación objetiva de un derecho de gentes y del ámbito subjetivo de eficacia, pues, desde tiempos remotos se ha rechazado «a quienes aún no han llegado a un suficiente grado de humanidad» (p.43).

F.J. Navarro nos muestra a un Tácito con dotes de antropólogo que parte de la aceptación de una naturaleza humana común, alejada del buen salvaje rousseauniano y mucho más próxima al hombre natural descrito por Hobbes. Y, puesto que los vicios y la maldad serían inherentes a dicha naturaleza, tanto el Príncipe como el Pueblo deben sobrevivir y resistir los embates de dicha constitución natural. Tácito aparece como precursor de la consideración hobbesiana de que el ser humano, a través de la cultura y la sociedad (religión, matrimonio y sepultura) podrá transitar desde un derecho natural de gentes a un derecho recogido en leyes positivas dentro de un Estado. Así el derecho de gentes sería una prolongación del derecho natural hacia el ser humano, catalizado por las costumbres de los pueblos y cristalizado posteriormente en la ley positiva de los Estados.

La segunda parte del libro se rotula «Tacitismo». El trabajo del profesor P. Badillo O’Farrell, especialista en Filosofía Política, «Retorno al tacitismo y la Razón de Estado» nos explica de manera clara y rigurosa, la relación entre Tacitismo y la categoría fundamental de *Razón de Estado* que aparecen originariamente unidos en la praxis política romana, pues se entiende «que el interés o la *utilitas* son conceptos esenciales para comprender la actuación de los gobernantes» (p.75), praxis no necesariamente fijada en intereses privados, sino a la búsqueda de la fortaleza y salubridad de la *rei publicae*, sobre lo que se va a constituir la teoría política de Roma. De hecho, la *utilitas publica* se considera como principio fundamental de inspiración de la acción política de los emperadores quienes se debatían constantemente entre favorecer al poder o favorecer a los ciudadanos. Por tanto, este concepto de *utilitas publica* puede tomarse como antecedente primero de la acción por interés de Estado o «Razón de Estado».

En la España del XVII se produce una honda implantación del Tacitismo ya que, por motivos históricos evidentes (surgimiento del Estado moderno y decadencia del Imperio español), se hace necesaria una nueva defensa de la razón de Estado.

En la España del XVI-XVII, la razón de Estado sólo puede entenderse, a juicio del profesor Badillo, desde el prisma del fervor religioso que impregna toda la vida pública de la época. «El catolicismo se convirtió en la guía de sus conductas y el Estado no fue otra cosa que el instrumento para asegurar el mayor florecimiento de su “reina”» (p.86). Esto desemboca en un antimachiavelismo por defender la sumisión de la religión al Estado y por predicar la amoralidad.

Sin embargo, la administración de un todavía Imperio español requería de cierta simulación, secretismo, ingenio... por lo que se buscan justificaciones que hagan factible que el poder actúe libre de limitaciones morales que le constriñan. Por ello se busca un soporte teórico que dé cobertura a este deseo y no será otro que el ofrecido por Tácito y el tacitismo.

El cuarto capítulo, segundo de esta parte, de la doctora en Historia Sandra Chaparro, «Exemplum. Tácito y la Historia ejemplar providencialista», plantea de forma directa el carácter práctico de una forma de gestar la historia, un modelo de representación que representa mediante el *exemplum*, aprovechando las similitudes temporales entre ciertas épocas, introduciendo una constante como factor que permite recrear situaciones pasadas en trances presentes. Nos presenta a un Tácito historiador que aportó importantes novedades a la práctica y al pensamiento político. No sólo fue considerado por algunos como el «gran revelador de las reglas que rigen el oficio del buen gobierno» (p.119), sino que también aportó la idea de tomar el conocimiento histórico del pasado «como referente para anticiparnos al futuro. Con la introducción del tacitismo, la política se “historifica”» (p.119). Y así aparece la «historia ejemplar providencialista» (que da título al primer apartado de este capítulo del libro) y su forma apasionada de estudiar el pasado relacionando el presente de los Estados del Barroco con el pasado Imperio Romano descrito por Tácito. Como concluye la autora, a partir de Tácito, la historia constituida en ciencia y aplicada a la política permitirá «producir un sistema de principios y reglas universales obtenidas a partir de la experiencia política del pasado» (p.120), haciendo también ciencia a la política.

Presenta Sandra Chaparro un concepto de historia propio de Tácito en el que las causas de los acontecimientos están aderezadas con motivaciones y pasiones humanas que aportan «una visión del pasado mucho más viva y holística» (p.134). Al hacer depender el futuro de Roma de la virtud de sus grandes hombres, crea Tácito una historia con tintes épicos que la hacen ejemplarizante.

El pensamiento de Maquiavelo, su obra, su influencia, están presentes, de distintas formas y en distintos planos, en la misma recepción e interpretación que se hace del pensamiento de Tácito, a lo largo de los distintos capítulos. De forma más explícita, esta relación constituye el núcleo del capítulo de Miguel A. Pastor Pérez, investigador de la obra del florentino. Considera específicamente esa interdependencia entre el pensamiento de Maquiavelo y el de Tácito, y sigue minuciosamente el devenir cronológico de la evolución de una a otra tendencia. La tesis fundamental de Pastor será que «en la práctica política española de los siglos XV y XVI», previa a la prohibición del pensamiento y la obra de Maquiavelo, fue este quien más influencia tuvo «frente a la atribuida influencia tacitea, ya más barroca» (p.143). El profesor Miguel A. Pastor coincide con otros autores en afirmar que la ciencia política y, en general, «la historia política europea no es sino «la historia del maquiavelismo (...) en su sentido más amplio» (p.144).

Pastor delimita un horizonte temporal, el s. XVI (el cual debe diferenciarse del XVII por mucho que suelen tratarse en bloque, como un único período). El pensamiento de Maquiavelo ejerció una influencia en la política española previa (pre-maquiavelismo) a la que más tarde (tardo-tacitismo) ejercería el pensamiento de Tácito.

Ante las tesis de Maquiavelo, sobre todo la defensa de la ‘Razón de Estado’, surge un antimachiavelismo que obliga a los pensadores políticos a elaborar un «Machiavelismo de la intención» (p.159), esto es, un machiavelismo sin Maquiavelo. Así nos introducimos en el antimachiavelismo de Ribadeneyra, Gracián o Botero, entre otros (pp.160 y ss.).

Los límites entre quienes seguían a Maquiavelo y los que lo hacían a Tácito quedaron tan difusos que fue imposible distinguir entre «quién es tacitista de pura cepa y quién “machiavelista disimulado”» (p.164). Los intereses político-religiosos, de carácter tradicionalista y teológico, van a generar una interpretación más posibilista

que real respecto a lo que explícita y verdaderamente había escrito Tácito, determinando una toma previa y un rechazo tardío de estos autores. Gracias al retraso con que el pensamiento del romano llega a España nuestros teóricos políticos «antes de leer a Tácito ya son tacitistas, entienden y acogen su estilo literario, histórico, psicológico y político, porque antes han acogido indirectamente sus máximas a través de Lipsio y demás». (pp.173-174).

La cuestión última, por tanto, era fundar la posibilidad de justificar una praxis política, por parte del gobernante, que se pretendía astuta y eficaz y al mismo tiempo contumaz con sus creencias, sólo desde Maquiavelo (la mala razón de Estado) o si era posible hacerlo también desde Tácito y sus intérpretes de modo que, sin contradecir la moral católica contrarreformada, pudiese defenderse una buena razón de Estado. Así que para compaginar la ‘elección’ divina con las necesidades terrenales se forjó el Tacitismo como modo de salvaguardar la razón de Estado en un sentido contrario al que defendía la filosofía de Maquiavelo.

Como vemos, la presencia de Tácito, sus interpretaciones y asunciones viene mediadas de manera fundamental por la propia edición moderna de la obra del romano y el papel desempeñado por su editor holandés en su adecuación a la realidad política europea del momento respecto a Maquiavelo. En esta dirección va el trabajo que abre la tercera parte del libro, dedicada a los Tacitistas, del profesor de la Complutense Joaquín Abellán: «El concepto de prudencia en Justus Lipsius: entre la tradición y el maquiavelismo» centrado en el concepto de prudencia en Lipsio y la tradición tacitista desde su génesis originalmente tacitea.

Abellán afirma que Tácito y Maquiavelo se complementan desde la perspectiva política de Justus Lipsius. El trabajo de Lipsio se caracteriza como el iniciador de toda una tradición interpretativa que actualiza, de forma conciliadora, los mismos argumentos que, expuestos por Maquiavelo, dibujan una naturaleza humana egoísta y amoral, y permite al mismo tiempo establecer bases aceptables, para la constitución de una ciencia política que no sabe ni quiere separarse de la moral.

Para J. Abellán es el concepto de ‘prudencia’ el que «junto con la virtud constituye para Lipsio la guía tanto de la vida privada como de la vida civil» (p.199). Y concretamente la prudencia, para este autor, sólo se adquiere por experiencia personal y por *memoria rerum* (memoria adquirida, precisamente, por el conocimiento de la historia).

Abellán realiza un análisis pormenorizado de las notas fundamentales que debe tener la prudencia en el príncipe, según el propio Lipsio. Asimismo, y puesto que la prudencia sin virtud no es sino «agudeza, malicia o cualquier otra cosa de estas, que no prudencia» (p.200), también Lipsio nos relata las virtudes (y los vicios) del gobernante en un esclarecedor estudio de su *Política*.

Lipsio siendo al mismo tiempo maquiavelista y antimachiavelista, y en ambos casos moderado, quiere conjugar la guía de la prudencia en la conducta del gobernante con el entorno realista que resalta el bien de la comunidad no sólo como derecho sino como deber, y establece una doble moral en quien ejerce el gobierno, la pública y la personal, pero en realidad lo que subyace es la tensión no resuelta entre la modernidad inaugurada por Maquiavelo y la tradición en la que quieren encarnar a Tácito.

Siguiendo con el análisis de las distintas tradiciones tacitistas, el trabajo de Beatriz Antón («Tacitismo, emblemata y *loci communes*»), expone el origen e influencia de un modo también ejemplarista de proyectar el pensamiento de Tácito en España. Ahora a través de la *Opera* cuidada por Andrea Alciato.

Alciato fue el primero (1517) que afirmó la victoria como historiador del Imperio de Tácito sobre Tito Livio, ya que «a su juicio- el pensamiento y la materia de Tácito le parecía que se acomodaban más a los tiempos que estaba viviendo Europa» (p.219) Así Alciato se convierte en el precursor de la llamada ‘vía italiana’ que contribuyó a la recepción del Tacitismo en España ya que, tras la publicación de su obra *Emblematum liber*, aumentó aún más su notoriedad. Era esta una pequeña obra de epigramas recogidos bajo el nombre de *emblemata* y que, a la postre, reportarían al milanés mayor fama.

Así la profesora Antón se adentra en el tacitismo y la emblemática en uno de los autores hispanos de la época: J. De Solórzano. Se trata de la primera colección de emblemas «de un autor español compuesta en latín y publicada en España» (p.228) cuya finalidad era, principalmente, la educación universitaria.

Basado en una ingente bibliografía, Solórzano reconoce estar usando el pensamiento de otros autores previos pero «embelleciendo y adaptando fielmente esos *dicta* (...) porque no quiere engañar a nadie y está dispuesto a declarar sus fuentes (...)» (p.233). De modo que Solórzano bebe de Tácito como «fuente inagotable de atinadísimas máximas (aforismos) y de valiosos ejemplos» (p.234). De ahí que los cien emblemas de su obra recogen casi doscientas referencias al historiador romano.

Y cierra su capítulo Antón con un concienzudo estudio comparativo entre las citas originales de Tácito y los *emblemata* de Solórzano donde se puede comprobar lo afirmado anteriormente: que reescribe y modifica los pensamientos del maestro romano.

El siguiente trabajo pertenece al profesor Javier Peña: «Un breviario tacitista para gobernantes: *La doctrina política civil* de Eugenio de Narbona». El autor analiza una de las obras «que integran la corriente teórico-política del tacitismo hispánico» (p.269), a saber, *Doctrina política civil escrita por aphorismos: sacados de la doctrina de los sabios y exemplos de la experiencia*.

Tras ser incluida en el Índice de la Inquisición, la obra sufrió modificaciones por parte de su autor para que, al quedar exenta de cualquier viso de maquiavelismo, pudiese ver la luz en 1621. Parece ser que Narbona concibió la obra como un «breviario de doctrina política para uso de los altos cargos de la incipiente administración estatal de la Monarquía hispánica» (pp.270-271) de modo que tuviese más un uso práctico de consejos políticos que de debate intelectual. Sin duda se inspiró en la obra de Lipsio y recurre, igualmente, a las enseñanzas de Tácito (así como a otros muchos autores tacitistas)

El gobernante necesitará principalmente de prudencia como saber relativo a la acción que constituye la virtud por excelencia de aquel y que Narbona denomina ‘doctrina política’ (otros ‘razón de estado’ y Lipsio ‘prudencia civil’). Y, puesto que la prudencia no se basta para nutrirse con la experiencia vital del simple individuo, surge la historia como elemento ejemplarizante imprescindible para la acción política.

Teniendo esto presente, Peña hace un estudio pormenorizado de los consejos que Narbona recoge en su obra y de cómo el Príncipe deberá servirse de estrategias psicológicas, conocimientos de los recursos con que se cuente en el Estado y de la propia Administración.

Cierra el libro, el capítulo de M. Santos López, investigador y autor de numerosos trabajos sobre la época que nos ocupa «El tacitismo en “Los escolios a las memorias de Felipe de Comines” escritos por Juan de Vitrián» donde pone de manifiesto los distintos planos a través de los cuales se manifiesta la influencia del romano en esta obra en particular y en la época en general.

Frente al intento de Maquiavelo de independizar al Estado de la Iglesia, Vitrián nunca asumirá «una independencia entre lo temporal y lo espiritual, ya que en caso de conflicto predominará la potestad de la Iglesia. El Clérigo aragonés Vitrián, como otros contrarreformistas españoles, (...) intentará armonizar la fe y la razón» (p.295).

Sin embargo, la principal fuente de pensamiento político de los Escolios de Vitrián es Tácito «por encontrarse en él, más que en ningún otro autor, los dos pilares que sirven de hilo conductor a la narración del aragonés: por una parte los hechos históricos, y por otra la razón» (p.296).

La proyección civil del erasmismo, la necesidad de adecuar la teoría a las vicisitudes de una monarquía inmersa en dificultades, conscientes de la necesidad de actuar de forma positiva y efectiva, a partir de la observación y descripción veraz y realista de los hechos, será la línea general planteada.

Y es respecto a estas cuestiones donde el clérigo aragonés (y su obra) se nos presenta como «el mejor autor en el que puede encontrarse una síntesis de lo que fue el tacitismo español, y ello por muchas razones» (p.305). De modo que conceptos como el de *Estado*, *razón de Estado*, *Historia*, *Virtudes*, *Educación del Príncipe*, *Simulación o disimulación* serán los que harían de Vitrián ese autor que mejor sintetiza el tacitismo.

Concluye así esta obra colectiva de hondo calado y fecundo análisis no sólo del pensamiento de un autor, Tácito, en general poco conocido, pero de gran influencia en el pensamiento político español del Barroco, sino también de otras tradiciones, rechazadas y aceptadas en sus confluencias (léase maquiavelismo y su antítesis, erasmismo adaptado o senequismo como estoicismo específicamente español), que tanto ayudaron a Príncipes y estadistas a enfrentar una realidad política convulsa y delicada.

Manuel Calvo Jiménez
Universidad de Sevilla
mcalrojo@hotmail.com